



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 02 DIC 2021

VISTO el Expte. N° 81243-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. N° 0853-21, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Gladys Irma Martos**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación, del Área "Biomédica", Asignatura "Bioquímica", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de septiembre de 2021 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Gladys Irma Martos**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación, del Área "Biomédica", Asignatura "Bioquímica", de la Facultad de Medicina, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2006 2021

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U. N. T.